

el Alcalde no ha tenido en cuenta, que en sesion anterior, al proponer un Concejal oyese á los Leñados, dijo que cuanto tuviera que exponer respecto al asunto, lo haria publicamente desde este sitio, como efectivamente lo hizo, manifestando: que estaba conforme con que se quitase la fiscalizacion del extra-radio, y se incautase el Arrendamiento de la renta de Consumos en el mismo; y cuando se le estrechó, dijo hasta los medios como podria hacerle, para que á esta sesion se hubiera venido ya dando cuenta de dicha desaparicion, y al efecto, dijo se llamase al Gerente del Arrendamiento de Consumos, y se llegase al convenio, que es muy sencillito, deduciendo la parte que corresponde al extra-radio, bien del tipo de subasta que figura en el pliego de condiciones, bien del precio en que ésta se adjudica; pero que si no habia convenio, se llevase íntegra la cuestion á los asociados, por si querian rescindir el contrato: ahora resulta que la intranquilidad sigue en la Puerta y en la empresa de Consumos, por no haberse hecho gestiones con ésta, sino extraoficiales, lo cual le consta, y no sabe á que se quera que viniera, cuando tiene dicho en sesion cuanto podria decirse, y en ello insiste, proponiendo se acuerde que el Alcalde proceda á la ejecucion del acuerdo aludido. Para concluir advierte, que los motivos que tenia para no acudir á la cita del Sr. Alcalde, se los escribió en carta particular.

